



RESOLUCION No. 355 (DICIEMBRE 30 DE 2021)

"Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico Institucional 2020-2033 del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER"

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER, en uso de sus facultades y en especial las conferidas por el Decreto 535 de Mayo 31 de 1995 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización de funciones, y que la administración pública tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Que el artículo 339 de la Constitución Política establece que *"Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo"*.

Que la Ley 152 de 1994, establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y *"tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, en particular, y por el capítulo 2 del título XII de la Constitución Política, en general, así como las demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y a la planificación, de conformidad con lo señalado en su artículo 1"*.

Que el artículo 3 de la Ley 152 de 1994, desarrolla los principios de autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia prioridad del gasto público social, continuidad, participación sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad, coherencia, conformación de los planes de desarrollo, los cuales rigen las actuaciones de las autoridades en materia de planeación.

Que por su parte, el artículo 26 *ibidem* ordena a las entidades emitir un plan de acción con base en el plan de desarrollo aprobado y los principios del artículo 3.

Que por medio de Acuerdo N° 054 de Diciembre 31 de 1992 del Concejo Distrital fue creado el Instituto de Recreación, Cultura y Deportes de Cartagena como un instituto descentralizado del Orden Municipal.

Que el instituto fue reorganizado con el Decreto 535 de Mayo 31 de 1995, tomando el nombre de Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER, con naturaleza jurídica de entidad descentralizada del orden Distrital autonomía administrativa y patrimonio independiente y funcionando como a entidad responsable de fomentar, masificar, divulgar, planificar, coordinar. Ejecutar y asesorar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento tiempo libre y la educación física en el Distrito de Cartagena de indias



Que mediante el Acuerdo No. 027 del 12 de junio de 2020 se adoptó el plan de desarrollo del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias 2020 - 2023 *"Salvemos Juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente"*.

Que el Plan Estratégico es una herramienta de gestión que facilita fijar metas en el tiempo y cuyos objetivos específicos o estrategias permiten definir políticas, planes y programas articulados que permitan cumplir con su finalidad y faciliten su operatividad, promoviendo la mejora continua y el desarrollo de la gestión misional de la Entidad.

Que con el propósito de garantizar el cumplimiento de las funciones y naturaleza jurídica del IDER se requiere adoptar un Plan Estratégico del Instituto Distrital de Deporte y Recreación para el periodo 2020-2023, con el fin de articular los objetivos y resultados especificados y diseñados.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPTAR, el Plan Estratégico Institucional 2020-2033 del Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, el cual hace parte integral de este acto administrativo.

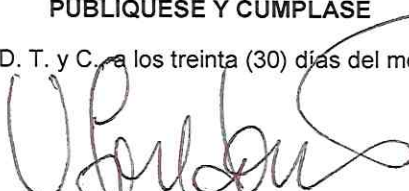
ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR que los procesos y procedimientos que se realicen por todos los servidores públicos del Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, den cumplimiento a lo ordenado el Plan Estratégico Institucional 2020-2033 adoptado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución se publicará en la página Web del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION – IDER – link <https://ider.gov.co/index.php/ider/transparencia>, conforme a los términos señalados en el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su publicación, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2021


VIVIANA LONDOÑO MORENO
Directora

VoBo: Katherine Monterrosa Novoa - Jefe Oficina Asesora Jurídica

V. Bo. Luz Alcira Ortega - Asesora de Planeación

Alexandra C. Viloria

Proyectó: Alexandra C. Viloria – Abogada asesora OAJ



PLAN ESTRATÉGICO 2020-2033

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE
Y RECREACIÓN – IDER



PLAN ESTRATEGICO 2020 – 2033

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION

VIVIANA LONDOÑO MORENO
DIRECTORA GENERAL

Cartagena - 2021

Contenido

PRESENTACIÓN.....	4
1. ENFOQUE ORGANIZACIONAL	5
1.1. Misión	5
1.2. Visión.....	5
1.3. Valores	6
2. OBJETIVO GENERAL	7
3. PRINCIPIOS	7
3.1. Participación e Inclusión.....	7
3.2. Eficiencia Administrativa	7
3.3. Transparencia	7
3.4. Eficacia.....	8
4. ESTRATEGIAS	8
Referencias.....	13

PRESENTACIÓN

El presente documento responde a la construcción de una visión de largo plazo que orientará cada una de las actividades misionales del Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, en aras de proveer lineamientos específicos para fortalecer el Sistema Deportivo Distrital – SDD, al igual que fomentar en la comunidad cartagenera la práctica deportiva, la actividad física y estilos de vida saludable, como estrategia para la inclusión¹ y el desarrollo territorial, como se plantea en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023 “Salvemos juntos a Cartagena” (Alcaldía de Cartagena de Indias, 2020).

En este sentido, se asume la orientación de largo plazo con base en la Ley del Deporte² y sus marcos normativos asociados³, la cual establece los lineamientos y las normas para el fomento del deporte y la recreación y le da el carácter legal para que las estrategias aquí planteadas se asuman en el horizonte 2020 – 2033 y que se centran en el cumplimiento de la. La estructura que se presenta a continuación para el planteamiento de la misión y la visión del IDER, los objetivos principios y estrategias, por último, se establece la estructura de articulación de los programas actuales y las estrategias que se pretende desarrollar para lograr las metas establecidas en el actual gobierno y los subsiguientes.

¹A lo largo de este documento, se relacionará el concepto de inclusión con los diferentes grupos poblacionales que son objeto de políticas públicas a nivel distrital como son: primera infancia, niños, jóvenes, jóvenes en riesgo, adultos mayores, minorías étnicas, personas en condición de discapacidad y población LGTBI+Q. Adicionalmente, se asocia la equidad de género en cada una de las estrategias que busquen la inclusión social.

²(Ley 181 de 1995 - Ley del deporte, 1995)

³Como el artículo 52 de la constitución política de Colombia - Modificado. A.L. 2/2000, art. 1º. Que plantea lo siguiente: “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.”

1. ENFOQUE ORGANIZACIONAL

En el marco de la gestión operativa y misional del IDER se establecen la misión y la visión institucional, donde la primera tiene el propósito de dar a conocer a los diferentes actores del territorio y de la institución su objetivo y su filosofía de trabajo, esta busca dar a conocer lo que se quiere hacer y la forma como se va a hacer, entendiendo la multiplicidad de factores que intervienen en la consecución de los logros a lo largo del tiempo, en otras palabras, la razón de ser de la institución. La segunda, se centra en la imagen institucional que se quiere alcanzar en un periodo de tiempo determinado, el alcance que en un marco temporal quiere tener en un espacio de tiempo determinado.

El presente documento, asumiendo las competencias normativas que tiene el IDER como ente rector del deporte y la recreación del distrito de Cartagena, busca establecer unos ejes ordenadores de la gestión misional del instituto y de las actividades que lleven a la implementación del deporte como herramienta del desarrollo social integral de los cartageneros a través de un enfoque organizacional vinculante y colectivo, que asume la participación ciudadana como elemento fundamental para avanzar hacia las metas planteadas. En esta sección se abordan la misión y la visión del este plan estratégico y la orientación que se quiere dar a la gestión operativa del IDER.

1.1. Misión

El Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER tiene la misión de promover la recreación, el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como mecanismo de inclusión y desarrollo social, a través de la ejecución de programas y proyectos que generen espacios de sana convivencia y paz en el Distrito de Cartagena de Indias; contribuyendo así en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

1.2. Visión

En el año 2033, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER será una organización administrativa, financiera, deportiva y recreativa con amplio reconocimiento en la comunidad, teniendo la más alta cobertura en programas que propendan por el desarrollo personal del ciudadano Cartagenero utilizando como instrumento la educación física, el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, con la firme intención de posicionar a **Cartagena de Indias** como una **Ciudad Sostenible y Competitiva** en el ámbito deportivo local, regional, nacional e internacional, teniendo en cuenta las características del contexto socioeconómico y cultural del territorio.

1.3. Valores

Para poner en marcha la misión y alcanzar la visión establecida en este plan estratégico, se hace necesaria la articulación de las diferentes áreas y los diferentes manuales existentes en el IDER, de forma que se construyan espacios y estrategias bajo los mismos principios institucionales. Para este propósito, se vincula el Código de Integridad donde se erigen los valores institucionales, los cuales se comprenden como “atributos morales y convicciones profundas de los seres humanos que determinan su manera de ser y orientan su conducta, proporcionando una pauta para formular metas y propósitos, bien sean éstos personales o colectivos (IDER, 2020). Los valores que se adoptan en este código se presentan en la Figura 1.

Figura No.1.

Valores adoptados en el código de integridad del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena



Nota: elaboración propia con base en IDER (2020)

De manera más precisa, estos valores se asumen desde los siguientes aspectos:

- Honestidad: actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, en favor del interés general.
- Respeto: reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

- Compromiso: tener conciencia de la importancia del rol de servidor público y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas que se relacionan con las labores cotidianas, buscando mejorar el bienestar de la ciudadanía.
- Diligencia: cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades del servicio público de la mejor manera posible, atendiendo cada requerimiento con prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- Justicia: actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación.

2. OBJETIVO GENERAL

Generar un cambio en la calidad de vida de los cartageneros a partir de la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en todo el territorio, tomando en cuenta la capacidad que este tipo de actividades tienen sobre el desarrollo físico, mental⁴, social y ciudadano, una herramienta para el desarrollo integral de la ciudadanía y su entorno.

3. PRINCIPIOS

3.1. Participación e Inclusión

Se busca generar estrategias para la promoción del deporte la recreación y aprovechamiento del tiempo libre de carácter abierto, inclusivo y dinámico, en aras de vincular a la ciudadanía desde su diversidad, brindando espacios seguros para el libre desarrollo de la personalidad, entendiendo al deporte y la recreación como un ámbito propicio para el desarrollo humano integral y la cohesión social.

3.2. Eficiencia Administrativa

Promueve la utilización óptima de los recursos de forma metódica y orientada a la satisfacción de las necesidades reales de la población del Distrito de Cartagena de Indias con el objetivo que generen un gran impacto en la sociedad.

3.3. Transparencia

Es un principio esencial del funcionamiento de un Estado democrático. Es inadmisibles construir una verdadera democracia representativa, sin los pilares básicos que garanticen el buen funcionamiento de las instituciones.

⁴La Salud mental es un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad (Ley 1616 del 21 de enero de 2013 - Ley de Salud Mental, 2013)

3.4. Eficacia

Mide los resultados alcanzados en función de los objetivos que se han propuesto, presuponiendo que esos objetivos se mantienen alineados con la visión que se ha definido.

4. ESTRATEGIAS

- Brindar a los niños, niñas y adolescentes un programa estructurado de formación en cualquier disciplina deportiva para su adecuada evolución en el plano técnico, físico y psicológico, con el fin de llevarlos a las etapas superiores de rendimiento, con los resultados esperados. Además, busca motivar a todas las personas a practicar el deporte para el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida.
- Desarrollar la realización torneos o eventos al interior de las instituciones educativas y universidades en el distrito de Cartagena de Indias, en procura de que las niñas, niños y adolescentes se diviertan, se integren, aprendan a cuidar y mejorar su capacidad física, eleven su autoestima, creen hábitos saludables y desarrollen diversas habilidades. Este programa se desarrolla en articulación con la Secretaría de Educación y las Instituciones Educativas del Distrito.
- Brindar apoyos a deportistas, clubes, ligas, federaciones y otras organizaciones deportivas, para posicionarlos como actores locales del sistema deportivo y hacer de Cartagena de Indias un Distrito campeón.
- Promover el desarrollo humano y la integración de la ciudadanía desde diferentes modalidades y disciplinas deportivas, destacando la importancia del ser humano y la colectividad como centro fundamental, al tiempo que se contribuye a la construcción de identidad, personalidad, desarrollo cognitivo, motriz, mental, la construcción de territorio y fortalecimiento del tejido social de los grupos etarios y poblacionales.
- Realizar eventos o torneos deportivos y recreativos como: Juegos para personas con discapacidad, Juegos Carcelarios y Penitenciarios, Juegos Comunes, Actividades Pre-deportivas y Juegos Tradicionales de la Calle, Juegos Afros, negro, Palenqueros, raizales e Indígenas, Juegos Corregimentales, Torneos de Integración Comunitaria, Torneos deportivos para Jóvenes en Riesgo, Habitantes de Calle, LGTBIQ+ y otras en situación de vulnerabilidad.
- Ampliar la cobertura de las estrategias deportivas y recreativas del instituto bajo conceptos de igualdad, equidad e inclusión, aportando a los diferentes grupos sociales de la ciudad elementos para mejorar su calidad de vida. Igualmente, se busca promover la gestión del IDER para contribuir a alcanzar las metas planteadas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS, en específico el siguiente: **ODS 3 – SALUD Y BIENESTAR:** A través de la promoción de hábitos y estilos de vida saludables. Así como, la práctica regular de actividad física para prevenir enfermedades no transmisibles como enfermedades cardiovasculares, presión arterial alta, depresión y diabetes, entre otras. **Indicador ODS 1:** Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

- Brindar a la comunidad la forma de aprender y desarrollar acciones y estrategias que se incorporen al quehacer diario para que su cuerpo y mente estén en forma durante todo el proceso de vida. Para apoyar este programa realizaremos actividades como: Madrúgale a la Salud, Noches saludables, Joven Saludable, Empresa Saludable, Centros Penitenciarios y Carcelarios, Caminante Saludable, Centro de Acondicionamiento Físico – CAF, Actívate Gestante, Persona Mayor.
- Dinamizar el desarrollo social y proporcionar espacios de encuentro a los cartageneros a través de actividades recreativas que promuevan el esparcimiento, aprovechamiento del tiempo libre, la integración familiar, social y comunitaria. Desarrolla actividades como: VAS – Vías Recreativas, Festival Internacional de la Cometa, Campamentos Juveniles, Escuela Recreativa, Recreación para todos (Cartagena es de los niños, Cartagena es de todos y Vacaciones Recreativas), Playas Recreativas, entre otras. Lo anterior, con el fin de generar un impacto positivo sobre la realidad sociocultural de la comunidad cartagenera.
- Consolidar una plataforma de generación y apropiación social de conocimiento, con el fin de orientar la gestión público-privada desde la perspectiva del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Cartagena de Indias.
- Desarrollar una estrategia transparente y masificada del uso de los escenarios deportivos, fomentando cultura ciudadana del cuidado responsable, así como el desarrollo de manuales de lineamientos técnicos para las futuras instalaciones y de una estrategia de mantenimiento que podamos realizar de manera preventiva y correctiva. También tiene como objetivo ampliar el número de escenarios deportivos y recreativos para poner a disposición de la ciudadanía espacios públicos más seguros, accesibles sin barreras y equipados para el desarrollo del deporte, la recreación, actividad física y uso del tiempo libre para todos los ciudadanos.

Tabla No. 1.

Articulación de los programas, metas y estrategias para el mejoramiento del sector deporte de Cartagena

Programa	Meta	Estrategia
La Escuela y el Deporte son de Todos	Incrementar a 5.400 niñas, niños, adolescentes inscritos en los diversos niveles de iniciación y formación.	Brindar a los niños, niñas y adolescentes un programa estructurado de formación en cualquier disciplina deportiva para su adecuada evolución en el plano técnico, físico y psicológico, con el fin de llevarlos a las etapas superiores de rendimiento, con los resultados esperados. Además, busca motivar a todas las personas a practicar el deporte para el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida.
	Incrementar a 54 los núcleos para masificar la práctica del deporte en las comunidades del Distrito de Cartagena de Indias.	



Programa	Meta	Estrategia
	Mantener 10.176 los participantes en los diferentes torneos de las instituciones educativas y las universidades	Desarrollar la realización torneos o eventos al interior de las instituciones educativas y universidades en el distrito de Cartagena de Indias, en procura de que las niñas, niños y adolescentes se diviertan, se integren, aprendan a cuidar y mejorar su capacidad física, eleven su autoestima, creen hábitos saludables y desarrollen diversas habilidades. Este programa se desarrolla en articulación con la Secretaría de Educación y las Instituciones Educativas del Distrito.
Deporte Asociado "Incentivos con Sentidos"	Otorgar 400 estímulos y/o apoyos a las ligas, clubes, federaciones y otras organizaciones deportivas.	Brindar apoyos a deportistas, clubes, ligas, federaciones y otras organizaciones deportivas, para posicionarlos como actores locales del sistema deportivo y hacer de Cartagena de Indias un Distrito campeón.
	Beneficiar a 4.000 personas con los estímulos y/o apoyos otorgados a las ligas, clubes, federaciones y otras organizaciones deportivas	
	Otorgar estímulos y/o apoyos a 144 atletas de altos logros, futuras estrellas y viejas glorias del deporte convencional y paralímpico.	
	Realizar 20 eventos deportivos de carácter regional, nacional e internacional a realizarse en el Distrito de Cartagena de Indias.	
Deporte Social Comunitario con Inclusión "Cartagena Incluyente"	Se incrementarán a 120.000 los participantes en el desarrollo de eventos o torneos de deporte social comunitario con inclusión.	Promover el desarrollo humano y la integración de la ciudadanía desde diferentes modalidades y disciplinas deportivas, destacando la importancia del ser humano y la colectividad como centro fundamental, al tiempo que se contribuye a la construcción de identidad, personalidad, desarrollo cognitivo, motriz, mental, la construcción de territorio y fortalecimiento del tejido social de los grupos etarios y poblacionales.
	Se realizarán 15 eventos o torneos de deporte social comunitario con inclusión dirigidos a la comunidad	Realizar eventos o torneos deportivos y recreativos como: Juegos para personas con discapacidad, Juegos Carcelarios y Penitenciarios, Juegos Comunales, Actividades Pre-deportivas y Juegos Tradicionales de la Calle, Juegos Afros, negro, Palenqueros, raizales e Indígenas, Juegos Corregimentales, Torneos de Integración Comunitaria, Torneos deportivos para Jóvenes en Riesgo, Habitantes de Calle, LGTBIQ+ y otras en situación de vulnerabilidad. Ampliar la cobertura de las estrategias deportivas y recreativas del instituto bajo conceptos de igualdad, equidad e inclusión, aportando a los diferentes grupos sociales de la ciudad elementos para mejorar su calidad de vida. Igualmente, se busca promover la gestión del IDER para contribuir a alcanzar las metas planteadas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS, en específico el siguiente: ODS 3 – SALUD Y BIENESTAR: A través de la promoción de hábitos y estilos de vida saludables. Así como, la práctica regular



Programa	Meta	Estrategia
		de actividad física para prevenir enfermedades no transmisibles como enfermedades cardiovasculares, presión arterial alta, depresión y diabetes, entre otras. Indicador ODS 1: Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
Hábitos y estilos de vida saludable "actíivate por tu salud".	Incrementar a 14.131 los participantes vinculados a la actividad física. Realizar 18 eventos de hábitos y estilos de vida saludable dirigidos a todas las edades. Incrementar a 19.448 los asistentes a los eventos de hábitos y estilos de vida saludable dirigidos a todas las edades. Realizar 18 eventos de hábitos y estilos de vida saludable dirigidos a todas las edades.	Brindar a la comunidad la forma de aprender y desarrollar acciones y estrategias que se incorporen al quehacer diario para que su cuerpo y mente estén en forma durante todo el proceso de vida. Para apoyar este programa realizaremos actividades como: Madrúgale a la Salud, Noches saludables, Joven Saludable, Empresa Saludable, Centros Penitenciarios y Carcelarios, Caminante Saludable, Centro de Acondicionamiento Físico – CAF, Actíivate Gestante, Persona Mayor.
Recreación Comunitaria "Recréate Cartagena"	Aumentar a 300.000 el número de participantes vinculados a la actividad física Aumentar a 646.969 el número de participantes vinculados a los Eventos Recreativos Comunitarios	Dinamizar el desarrollo social y proporcionar espacios de encuentro a los cartageneros a través de actividades recreativas que promuevan el esparcimiento, aprovechamiento del tiempo libre, la integración familiar, social y comunitaria. Desarrolla actividades como: VAS – Vías Recreativas, Festival Internacional de la Cometa, Campamentos Juveniles, Escuela Recreativa, Recreación para todos (Cartagena es de los niños, Cartagena es de todos y Vacaciones Recreativas), Playas Recreativas, entre otras. Lo anterior, con el fin de generar un impacto positivo sobre la realidad sociocultural de la comunidad cartagenera
Observatorio de ciencias aplicadas al deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el distrito de Cartagena de Indias.	Publicar 4 documentos históricos y científicos sobre el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del IDER Plan de Desarrollo / 172 tiempo libre en el Distrito de Cartagena de Indias. Incrementar a 16.720 las personas con apropiación social de conocimiento. Caracterizar 10 piezas con todos los documentos e investigaciones científicas existentes de memoria histórica del deporte. Conformar y organizar 1 semillero de investigación científica deportiva. Realizar 10 convenios institucionales para la generación y apropiación social del conocimiento.	Consolidar una plataforma de generación y apropiación social de conocimiento, con el fin de orientar la gestión público-privada desde la perspectiva del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Cartagena de Indias.



Programa	Meta	Estrategia
Administración, Mantenimiento, Adecuación, Mejoramiento y Construcción de Escenarios Deportivos	Aumentar a 72 el número de escenarios deportivos construidos y reconstruidos	Desarrollar una estrategia transparente y masificada del uso de los escenarios deportivos, fomentando cultura ciudadana del cuidado responsable, así como el desarrollo de manuales de lineamientos técnicos para las futuras instalaciones y de una estrategia de mantenimiento que podamos realizar de manera preventiva y correctiva. También tiene como objetivo ampliar el número de escenarios deportivos y recreativos para poner a disposición de la ciudadanía espacios públicos más seguros, accesibles sin barreras y equipados para el desarrollo del deporte, la recreación, actividad física y uso del tiempo libre para todos los ciudadanos.
	Aumentar a 100 el Número de escenarios existentes, mantenidos, adecuados y mejorados	

Referencias

Alcaldía de Cartagena de Indias. (2020). *ABC del plan de desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena” 2020—2023*.

<https://www.cartagena.gov.co/Documentos/2020/Transparencia/TyALaIP/Planeacion/PlanesDeDesarrollo/2020-2023/PD310720/ABC%20Plan%20de%20Desarrollo%202020.pdf>

Ley 181 de 1995—Ley del deporte, núm. 181, Congreso de Colombia (1995).
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf

IDER. (2020). *Código de integridad*. IDER.
https://ider.gov.co/images/2020/C%C3%93DIGO_DE_INTEGRIDAD_Versi%C3%B3n_Nov.pdf

Ley 1616 del 21 de enero de 2013—Ley de Salud Mental, Congreso de la República de Colombia (2013) (testimony of Ministerio de Salud y Protección Social).
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1616-del-21-de-enero-2013.pdf>